HECHOS RELEVANTES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

- Con fecha 30 de diciembre de 2014, se comunicó a los señores accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.a. (la "Sociedad") que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014 (la "Junta"), se acordó aprobar la fusión por incorporación de la Sociedad en MetLife Chile Acquisition Co. S.A. ("Acquisition Co."), sociedad anónima cerrada, la cual tendrá efecto a contar de la fecha que indique la Superintendencia de Pensiones en la correspondiente resolución aprobando la referida fusión. Con motivo de la fusión, se incorporará a Acquisition Co. la totalidad del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que quedará disuelta sin necesidad de liquidación.

  De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Nº 18.046, los accionistas disidentes del acuerdo antes indicado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquélla del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta y que vence el 28 de enero de 2015. El derecho a retiro comprende sólo las acciones que el accionista disidente poseía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al 22 de diciembre de 2014, esto es, la fecha que determinó su derecho a participar en la Junta y que permanezcan en esa condición hasta el día del pago.

  El accionista disidente que desee ejercer el derecho a retiro deberá así manifestarlo mediante comunicación escrita enviada a la Gerencia General de la Sociedad en Avenida Pedro de Valdivia 100, comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior. En dicha comunicación deberá expresar claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la Junta y la modalidad de pago de su preferencia entre las indicadas más adelante. La comunicación podrá enviarse por carta certificada o por presentación escrita entregada por un Notario Público que así lo certifique. No será necesaria la intervención del Notario cuando el Gerente General, o quien haga sus veces, deje constancia escrita de la recepción de la comunicación antes referida.

  El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será de $3.555,28 por acción, que corresponde al valor de mercado de la acción de la Sociedad de acuerdo a lo señalado por el artículo 69 de la Ley N° 18.046 y el artículo 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

  Al 28 de enero de 2015, se recibieron 97 cartas de accionistas, representando un total de 2.704.141 acciones, expresando su voluntad de ejercer su derecho a retiro.

- En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos en relación con la fusión por incorporación en MetLife Chile Acquisition Co. S.A. (la "Fusión"):

  a) Aprobación de los estatus sociales de MetLife Chile Acquisition Co. S.A. ("Acquisition Co."), los que incorporan las modificaciones necesarias para adecuarlos a la regulación a que están sujetas las administradoras de fondos de pensiones, así como a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, incluyendo las modificaciones que correspondan con motivo de la Fusión.

  b) Aprobación de la fusión por incorporación de la Sociedad en Acquisition Co., en virtud del cual ésta última, como entidad sobreviviente, adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad, y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones. Con motivo de la Fusión se incorporará a Acquisition Co. la totalidad del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que quedará disuelta sin necesidad de efectuar su liquidación. La Fusión estará sujeta a la condición de que se inscriba a Acquisition Co. y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que la Superintendencia de Pensiones otorgue su autorización a la Fusión, surtiendo efecto en la fecha que dicha Superintendencia de Pensiones señale en la correspondiente resolución autorizando la Fusión.

  c) Aprobación de los balances de la Sociedad y Acquisition Co. auditados por la firma de auditores externos Deloitte al 30 de septiembre de 2014, y de los informes periciales para la Fusión, evacuando por los peritos señores Mario Torres S. y Daniel Pérez B., ambos miembros de KMPG, emitidos con fecha 17 de noviembre de 2014.

  d) Aprobación de una relación de canje de acciones, en virtud de la cual los accionistas de la Sociedad recibirán 1 acción de Acquisition Co. por cada acción de la Sociedad de que sean titular, salvo Acquisition Co., cuyas acciones en la Sociedad quedarán sin efecto al producirse la Fusión.

  e) Aprobación del otorgamiento de amplias facultades al Directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de fusión y demás que adoptó la junta de accionistas y adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Fusión.
  Los accionistas de Acquisition Co. aprobaron la Fusión en los mismos términos y condiciones aprobados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad y tomando en consideración los mismo antecedentes que se pusieron a disposición de los accionistas de la Sociedad.
  De acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas disidentes de los acuerdos de Fusión tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquella del valor de sus acciones. El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho de retiro será de

$ 3.555,28 por acción, que corresponde al valor de mercado de la acción determinado de acuerdo al Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

- En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de noviembre de 2014, el Directorio acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 29 de diciembre de 2014 con el objetivo de, entre otras materias, someter a votación la fusión por incorporación de la Sociedad en su matriz Acquisition Co.

- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 30 de octubre de 2014, se aprobaron los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2014.

- En Sesión de Extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de agosto de 2014, se aprobaron los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2014 e informe de los auditores externos.

- En Sesión de Extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de junio de 2014, se aprobó lo siguiente:

  a) Terminar el programa de American Depository Receipts de la Compañía (ADR's) bajo el Contrato de Depósito de fecha 22 de noviembre de 1994 y sus posteriores modificaciones, entre la Compañía, el Bank of New York Mellon (el "Depositario") y los tenedores de American Depository Receipts (el "Contrato de Depósito de ADRs");

  b) Deslistar voluntariamente los ADSs de la New York Stock Exchange ("NYSE"); y

  c) Terminar el registro de los ADSs y las Acciones Comunes bajo la Ley de Valores de 1934 de los Estados Unidos de Norteamérica, siempre y cuando ello se apropiado de conformidad con la legislación aplicable, sea recomendable y redunde en el mejor interés de la Compañía y sus accionistas.

  d) Adjudicar a la empresa IBM de Chile S.A.C. los servicios tecnológicos y de procesamiento de datos, bajo los términos establecidos en las bases de licitación y en su oferta. Las condiciones más relevantes que sustentan esta decisión son:
  i. El costo total del proceso de migración asciende a un monto único de 14.159.211 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ("dólares");
  ii. Adicionalmente, contempla un costo anual por servicio de Hosting, que asciende a 2.954.089 dólares, el primer año y que va disminuyendo paulatinamente, hasta llegar a la suma equivalente de 2.614.042 dólares, a contar del quinto año. Estos montos podrían sufrir variaciones, en el evento de que se requiera utilizar un mayor número de MIPS al solicitado en las bases de licitación.
  La prestación de servicios será por un plazo de hasta 132 meses, los que incluirán; (a) un período de transición de un máximo de 12 meses correspondiente a la migración; y (b) un período de operación en régimen de ciento veinte meses.

- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:

  a) La Memoria, Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

  b) El pago de un dividendo total definitivo de $126,8452 por acción, por un total de $42.025.923.308, el que se realizará a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 16 de mayo de 2014.

  c) La elección del Directorio y fijación de sus remuneraciones

  d) La designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones correspondiente al siguiente ejercicio.

  e) La designación del Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:

  a) La designación de los señores Víctor Hassi Sabal y don Jorge Carey Tagle como Presidente y Vicepresidente de Directorio, respectivamente.

  b) La designación de don Jaime Martínez Tejeda, la Sra. Cristina Bitar Maluk y don Jorge Marshall Rivera como miembros del Comité de Directores.

  c) La designación de la Sra. Cristina Bitar Maluk, don Jorge Marshall Rivera y don Carlos Alberto Olivieri como miembros del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:

  a) El Reporte de los Auditores Externos sobre el cierre de la presentación del 20-F a la SEC.

  b) La adjudicación de la migración del Centro de Procesamiento de Datos a IBM de Chile S.A.C.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2014, se aprobaron los Estados Financieros trimestrales al 31 de marzo de 2014.

- En Sesión de Directorio celebrada el 16 de abril de 2014, se acordó proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014, la aprobación de los siguientes temas:

    - Pagar un dividendo definitivo.
    - Política de futuros dividendos.
    - Designación de una firma de Clasificadores de Riesgo.
    - Fijación de remuneraciones del Directorio.
    - Fijación de remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
    - Fijación de remuneraciones del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.
    - Designar al diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.
    - Fijación del costo de procesamiento, impresión y despacho de los anexos I y II de la Circular 1494 de la SVS.

- En Sesión de Directorio celebrada el 19 de marzo de 2014, se aprobó lo siguiente:

    a) Los nuevos estatutos de Auditoría Interna.

    b) La Memoria correspondiente al ejercicio del año 2013.

  Además se acordó citar a Junta de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014 para tratar, entre otros, los siguientes temas:

    a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2013 y conocimiento del informe de los Auditores Externos.

    b) Distribución de Utilidades y Dividendos.

    c) Exposición de políticas de Dividendos.

    d) Elección de Directorio y fijación de sus remuneraciones, las del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos.

    e) Designación de una firma de Auditores Externos.

    f) Designación de una firma Clasificadora de Riesgo.

    g) Informe del Comité de Directores.

    h) Informe de operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

    i) Designación de un periódico para publicar los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas.

- En Sesión de Directorio celebrada el 27 de febrero de 2014, se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2013, se aprobaron los Estados Financieros al 30 de junio y 30 de septiembre de 2013, los cuales fueron modificados de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Pensiones.

- En Sesión de Directorio celebrada el 17 de diciembre de 2013 se aprobó la contratación de servicios de Deloitte para la realización de una completa auditoría a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2013, la que fue solicitada por MetLife, como nuevo controlador de la Sociedad.

- En Sesión de Directorio celebrada el 28 de noviembre de 2013 se aprobó la contratación de servicios de Deloitte para la emisión de informes especiales relacionados con: (i) Política de inversión y solución de conflictos de interés; y (ii) Políticas de gestión de riesgos sobre instrumentos derivados.

- En Sesión de Directorio celebrada el 29 de octubre de 2013 se informó lo siguiente:

    a) La designación de don Jaime Martínez Tejeda como Presidente del Comité de Directores.

    b) La aprobación de los Estados Financieros Trimestrales al 30 de septiembre de 2013.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2013 se informó lo siguiente:

    a) Que como consecuencia del cambio de control en la propiedad accionaria de la Sociedad, presentaron su renuncia a sus cargos de Directores los señores Luis Fernando Ferreres Crespo, Jesús del Pino Durán y Francesc Jordá Carré, designándose en reemplazo de cada uno de ellos a don Jorge Carey Tagle, don Víctor Hassi Sabal y don Jaime Martínez Tejeda, respectivamente.

    b) La designación de don Jorge Carey Tagle como Vicepresidente de la Sociedad, en reemplazo de don Jesús del Pino Durán, y a don Jaime Martínez Tejeda como miembro del Comité de Directores de la Sociedad.

    c) La renuncia de don Joaquín Cortés Huerta a sus cargos de Presidente y Director de la Sociedad, designándose a don Víctor Hassi Sabal y don Martín Enrique Galli respectivamente, en su reemplazo.

    d) La renuncia de don José Martos Vallecillos al cargo de Director, designándose a don Carlos Alberto Olivieri en su reemplazo.

- En Sesión de Directorio celebrada el 25 de septiembre de 2013 se aprobó la modificación del contrato suscrito con Aplica Tecnología Avanzada S.A. de C.V.

- En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de agosto de 2013, se aprobó el pago de un dividendo eventual de $82,9214 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto total de $27.473.247.000, cuyo pago se realizó el 04 de septiembre de 2013 a quienes figuraban inscritos en el registro de accionistas al 29 de agosto de 2013.

- En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de agosto de 2013, se aprobaron los Estados Financieros al 30 de junio de 2013.

- En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2013, se aprobó el pago de un dividendo eventual de $248,51 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto total de $82.335.493.982, cuyo pago se realizó a contar de esta misma fecha, a quienes figuraban inscritos en el registro de accionistas al 24 de mayo de 2013.

- En sesión de Directorio celebrada el 29 de mayo de 2013, el Directorio aprobó la renuncia de don Gonzalo Camargo al cargo de Gerente de Inversiones, a contar del 1 de junio de 2013 y la designación de don Cristóbal Torres Egaña para el ejercicio de dicho cargo a contar de esa misma fecha.

- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, se aprobó lo siguiente:

    a) El pago de un dividendo provisorio de $100 por acción, el que se efectuó en octubre de 2012, y de un dividendo total, con cargo al ejercicio 2012, de $314 por acción, equivalentes a $104.034.153.730, quedando por pagar un dividendo definitivo de $214 por acción, equivalentes a $70.901.757322, cuyo pago se realizará a contar del 30 de mayo de 2013, a quienes figuraban inscritos en el registro de accionistas al 24 de mayo de 2013.

    b) Pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por un monto total equivalente, al menos, al 30% de las utilidades del ejercicio, dependiendo de sus montos, de las necesidades de inversión y financiamiento de la compañía, tras la distribución de dividendos que se determine realizar, producto del acuerdo entre el Banco Bilbao Viscaya Argentaria S.A. y BBVA Inversiones Chile S.A., por una parte y MetLife Inc. por la otra, de la venta de la participación accionaria de las primeras en AFP Provida S.A. y que fuera comunicado al mercado como hecho esencial el 1° de febrero de 2013.

    c) La fijación de las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores.

    d) La designación de la firma Deloitte Auditores Consultores Limitada, para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones.

    e) La designación del diario el Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

- En sesión de Directorio celebrada el 17 de abril de 2013, se acordó lo siguiente:

    a) Proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2013, la aprobación de los siguientes temas:

        - Pagar un dividendo definitivo
        - Fijación de remuneraciones del Directorio.
        - Fijación de remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos.
        - La designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en primer lugar, y la firma KPMG, en segundo lugar para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones, para el ejercicio 2013.
        - La designación del diario el Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
        - La designación de candidatos a Directores en Provida Internacional S.A.

b) La aprobación de Estados Financieros al 31 de marzo de 2013.

- En sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2013, se aprobaron las correcciones a los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio 2012, conforme a las observaciones realizadas por la Superintendencia de Pensiones.

- En sesión de Directorio celebrada el 18 de marzo de 2013, se aprobaron los Estados Financieros al 30 de septiembre 2012, los que fueron modificados de acuerdo a lo solicitado de la Superintendencia de Pensiones.

- En sesión de Directorio celebrada el 27 de febrero de 2013, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril de 2013 y se aprobaron los siguientes temas:

  a) Estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
  b) Presupuesto año 2013.
  c) Memoria anual.

- En Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2013 se informó que con esta misma fecha se suscribió un cierto contrato denominado Transaction Agreement, entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Inversiones (en adelante, conjuntamente, "Grupo BBVA"), por una parte, en calidad de vendedores y, por la otra, en calidad de compradores, MetLife, Inc. y algunas de sus sociedades relacionadas (en adelante, conjuntamente, "Grupo MetLife") (el "Contrato"), conforme al cual, sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato, el Grupo BBVA venderá al Grupo MetLife la totalidad de su participación accionaria en Provida.

- En Junta Extraordinaria de Accionistas de Provida Internacional S.A. celebrada con fecha 23 de enero del año 2013, se acordó enajenar el total de su participación en la sociedad peruana "Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A"., equivalente a un 15,87% del capital accionario de esta, a la sociedad del Grupo BBVA que determine BBVA S.A. El precio de la transacción será aproximadamente, US$71.415.000 (setenta y un millones cuatrocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América), precio sobre el que se aplicarían los impuestos y tributos legalmente establecidos. La operación generará un resultado positivo (utilidad), antes de impuestos, estimado en MMUS$55,1 (cincuenta y cinco millones cien mil dólares), aproximadamente, proveniente de la diferencia entre el precio de venta y el valor contable total de la inversión.

- En Sesión Extraordinaria efectuada el 11 de enero de 2013 se informó la extensión del plazo de vigencia de la oferta de compra por parte de BBVA, de la participación accionaria que mantiene Provida Internacional en AFP Horizonte, hasta el 4 de febrero de 2013.